



Universidad Tecnológica de la Mixteca
Registro de Proyecto de Investigación

VICE-RECTORÍA
ACADÉMICA

RECIBIDO
15 JUN 2021

Folio

ICSH/004


FECHA DE ELABORACIÓN

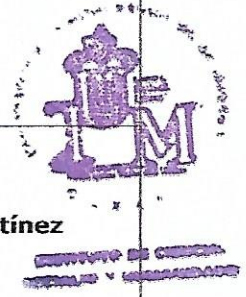
04
DÍA

06
MES

2021
AÑO

Instituto: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	
Responsable del Proyecto: Dr. Ricardo García Jiménez Correo electrónico: rgarcia2000_mx_1@hotmail.com Nivel S.N.I: Perfil PRODEP: Si	Título del Proyecto Atención a las recomendaciones generales de la CNDH 43/2020 a la Universidad Tecnológica de la Mixteca
Nombre de la Licenciatura o Posgrado involucrado:	
Tipo de investigación Básica (X) Aplicada () Desarrollo Tecnológico () Educativa ()	
Fecha de inicio del proyecto <small>DÍA, MES, AÑO</small> 01/02/2021	Fecha de término del proyecto <small>DÍA, MES, AÑO</small> 17/12/2021
Institución que apoya al proyecto económicamente: Universidad Tecnológica de la Mixteca	
Mencione el monto de apoyo: Sin monto hasta el momento	

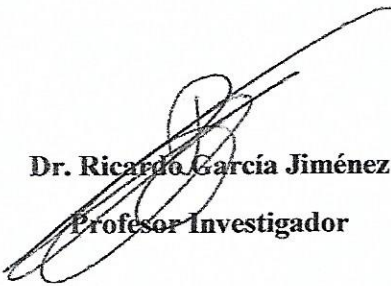
Nombre de los profesores colaboradores	
Mtra. Yoshaira Soledad Alexandres Carrizosa Profesora-Investigadora	Mtro. Jorge Vázquez Sánchez Profesor Investigador
Formación de Recursos Humanos. Metas esperadas (Cuantitativo): Licenciatura (No. a titular): Maestría (No. a titular): Doctorado (No. a titular): Estudiantes de servicio social en el proyecto: Se solicitó desde el mes de mayo de 2021 tres prestadores de servicio social sin que hasta la fecha se haya reportado algún interesado	Productividad Académica Metas esperadas (Cuantitativo): Artículos científicos en revistas indizadas: 1 Artículos de divulgación: Memorias en extenso en congresos nacionales: Memorias en extenso en congresos internacionales: Libros: Capítulos de libros: -- Prototipos: -- Informes Técnicos: --
Profesor-Investigador Responsable Dr. Ricardo García Jiménez <small>Nombre y Firma</small>	Directora del Instituto  Dra. Ma. del Rosario Barradas Martínez <small>Nombre y Firma</small>



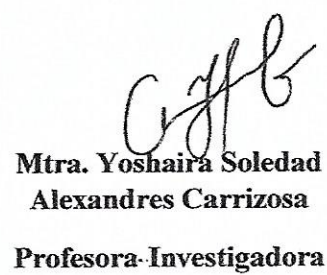
Nuevamente, los integrantes de este Cuerpo Académico: **Estudios de Género y violencia hacia la mujer oaxaqueña** con clave **UTMIX-CA-48** reiteramos nuestro apoyo como siempre ha sido a nuestra Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Sin más que agregar estamos ante ustedes.

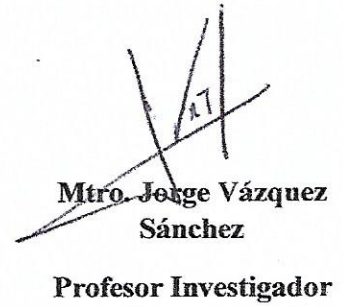
Atentamente
Labor et Sapientia, Libertas
Huajuapán de León, Oax.
01 de marzo de 2021



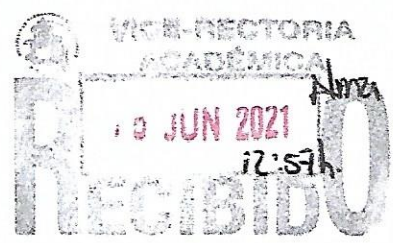
Dr. Ricardo García Jiménez
Profesor Investigador



Mtra. Yoshaira Soledad
Alexandres Carrizosa
Profesora Investigadora



Mtro. Jorge Vázquez
Sánchez
Profesor Investigador



VICE-RECTORIA
ACADÉMICA
09 JUN 2021
12:57h
RECIBIDO

*Recibi copia
Vero
15-06-21*



JUN 07 2021
18:18h
RECIBIDO
Recibi p/ Dirección y Jefatura

- En atención: Dr. Agustín Santiago, Vice-Rector Académico.
- C.c.p. María Del Rosario Barradas Martínez, Directora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- C.c.p. M.C. María de la Luz Palacios, Directora del Instituto de Diseño.
- C.c.p. Ing. Eruvid Cortés, jefatura de la carrera de la carrera de Ingeniería en Diseño.
- C.c.p. Lic. Francisca Adriana Sánchez, jefatura de carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales.
- C.c.p. M. Adriana Zurita, jefa del Departamento de Servicios Escolares.

Proyecto:

Atención a las recomendaciones generales de la CNDH 43/2020 a la Universidad Tecnológica de la Mixteca

Contexto

En observancia a la Recomendación General 43/2020, sobre *Violación al Acceso a la Justicia e Insuficiencia en la Aplicación de Políticas Públicas en la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral del Daño a Personas Víctimas Directas e Indirectas de Feminicidios y Otras Violencias*, signada por la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dada a conocer al Secretario de Educación Pública mediante oficio 69375 con fecha del 31 de enero de 2021 y solicitando tenga a bien girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se dé cumplimiento a las recomendaciones sugeridas se pueden crear las políticas públicas necesarias que funcionen en el nivel local para crear las condiciones sociales de equidad e igualdad sustantiva.

Desde esta perspectiva, el desarrollo atañe a la remoción de obstáculos que limitan o impiden lo que una persona de la comunidad universitaria puede ser o hacer en su vida.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU): “la igualdad entre los géneros implica igualdad en todos los niveles de la educación, y en todos los ámbitos del trabajo”.

La perspectiva de género, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación o el desarrollo de políticas o programas públicos, implica:

- a) Reconocer la existencia de relaciones desiguales de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social dominante que tiende a discriminar a las mujeres.
- b) Que dichas relaciones entre géneros son construcciones sociales que han sido aprendidas y heredadas históricamente para definir las conductas grupales o particulares de las personas.
- c) La existencia de estas prácticas sociales que atraviesa todo el entramado social y se articulan enquistándose con otras relaciones sociales asimétricas y de violencia en dimensiones como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

Problemática

En los últimos 10 años, en la entidad oaxaqueña se ha intentado fomentar una cultura de igualdad sustantiva en la vida cotidiana de las y los miembros en sus comunidades. Sin embargo, en Oaxaca y en la Región Mixteca en particular, las violencias de género y hacia la mujer han penetrado y se han enraizado al punto que las diferentes formas y expresiones de la violencia hacia la mujer ha incidido en los más frecuentes casos de violencia de género, donde los altos índices de feminicidios y otras formas de violencia que han sido perpetrados en su gran mayoría por varones marcan un precedente en la historia reciente de la región mixteca y algunos de sus municipios en particular. Estas distintas manifestaciones de violencia hacia las mujeres propició que el 31 de agosto de 2018 la Secretaría de Gobernación (Segob) emitiera una Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM), bajo el número de expediente AGVM/0472017, misma que obliga a 40 municipios, entre

ellos varios ubicados en el distrito de Huajuapán de León, lugar donde se ubica la Universidad Tecnológica de la Mixteca, a desarrollar acciones para que sus autoridades tomen las medidas necesarias para erradicar la probable existencia de este mal social mediante acciones concretas que todas las instituciones del Estado deben emprender.

Ante tal panorama se emprenderán las siguientes acciones según las cinco recomendaciones a realizar:

PRIMERA RECOMENDACIÓN. Analizar a la brevedad los reglamentos, protocolos y/o manuales o documentos homólogos que tiendan a regular la equidad y violencia de género, a fin de armonizarlos para que se garantice la máxima protección de los derechos humanos con perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad, propiciando en todo momento el principio pro persona en favor de las víctimas, precisando que, ante su incumplimiento se solicitará el inicio de los procedimientos administrativos y penales que correspondan, deberán cuidar que en su aplicación se garantice a todos y todas los servidores públicos adscritos a las Instituciones, sin distinción de su nivel jerárquico, debiendo en todo momento abstenerse de emitir o realizar cualquier tipo de discurso, acto o conducta machista, misógino y patriarcal en agravio de las mujeres, niñas y las adolescentes, así como de sus compañeras de trabajo.

SEGUNDA RECOMENDACIÓN. Realizar todas las acciones necesarias para que el personal adscrito a la Institución realice las investigaciones relacionadas de aquellos casos de violencia de género, las cuales deberán llevarse a cabo de manera exhaustiva, objetiva, imparcial y en estricto apego a la normatividad que los rige y se emitan determinaciones con pleno respeto a los derechos humanos; debiendo privilegiar el diálogo público y brindar todas las condiciones necesarias a las y los estudiantes que protesten mediante manifestaciones contra la violencia de género, debiendo agotar la instancia de mesas de diálogo, para lo cual brindarán todas las condiciones para atender los pliegos petitorios, demandas o exigencias que presenten y estos sean cumplimentados de acuerdo con las facultades y atribuciones que correspondan; se evite, en la medida de lo posible, la presentación de denuncias penales, hasta en tanto se cuenten con elementos suficientes para acreditar la existencia real e indubitable para acreditar la probable responsabilidad en la comisión de un hecho ilícito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA RECOMENDACIÓN. En un plazo no mayor a seis meses, se diseñe un nuevo Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia por razón de Género, para estandarizar el tratamiento de una determinada problemática e identificar las responsabilidades particulares de las personas, áreas o instituciones, aplicable a todas las unidades y áreas administrativas, a través de la participación de las personas actoras que se consideren pertinentes, incluyendo a alumnas, profesoras, investigadoras, personal administrativo y operativo, para lograr que dicho instrumento refleje las necesidades y proporcione respuestas adecuadas a las situaciones de violencia.

CUARTA RECOMENDACIÓN. En un plazo no mayor a tres meses deberá crear un programa anual de capacitación permanente que deberá impartirse a las personas servidores públicos tanto personal operativo como administrativo, desde un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad, que permita garantizar la adecuada atención de las víctimas, conforme a los principios pro persona, del interés superior de la niñez y de acuerdo con los lineamientos emitidos en los estándares de derechos humanos nacionales e internacionales en la materia.

QUINTA RECOMENDACIÓN. Con el fin de que todas las mujeres al interior de las instituciones conozcan sus derechos y el deber de las autoridades en la atención de la violencia de género, se implemente una campaña de difusión permanente sobre su derecho a una vida libre de violencia y los mecanismos con los que cuentan para hacerlos valer, incluyendo talleres y pláticas sobre este tema con perspectiva de género en todas las Unidades y áreas administrativas.

Objetivo general

Se realizarán cada una de las acciones y tareas recomendadas por la CNDH con el fin de ubicar, identificar y visibilizar aquellos factores de riesgo de tipo sociocultural que incidan en las relaciones de género y en la vida de las mujeres de la comunidad de la Universidad Tecnológica de la Mixteca con el fin de revertir estas asimetrías.

Objetivos específicos

- Realizar un Diagnóstico e indicadores sobre igualdad de género de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- Realizar el Reglamento para la Equidad e Igualdad de Género de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- Crear el Protocolo de Atención en Casos de Violencia de Género de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- Integrar la Comisión de Equidad e Igualdad de Género de la Universidad Tecnológica.
- Crear la ruta de etapas del proceso de atención a la víctima que sufra violencia de género en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- Crear el correo electrónico para la recepción de denuncias de víctimas que sufran violencia de género en la Universidad Tecnológica de la Mixteca: denunciagenero@mixteco.utm.mx
- Crear la plataforma de la Comisión de Equidad e Igualdad de Género www.utm.mx/ceidegenero/
- Desarrollar el Manual de actuación a cargo de la Comisión de Equidad e Igualdad de Género para atender los casos de violencias de género.
- Crear los formatos físicos para presentar la denuncia de víctimas que sufran violencia de género en la UTM.
- Analizar reglamentos y/o documentos de la UTM con el fin de homologarlos para transversalizar bajo el principio pro persona y el respeto de los Derechos Humanos.
- Elaboración del Plan de Capacitación a Corto Plazo para el personal académico, administrativo, operativo y comunidad estudiantil para el periodo julio-diciembre de 2021 en igualdad y equidad de género de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- Elaboración del Plan de Capacitación Anual para los años 2022 y 2023 para el personal académico, administrativo, operativo y comunidad estudiantil para el periodo julio-diciembre de 2021 en igualdad y equidad de género de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

- Diseño de campaña de difusión permanente sobre el derecho a una vida libre de violencia y los mecanismos con los que cuenta la comunidad universitaria para hacer valer los derechos de las personas o víctimas de violencia de género.
- Elaboración de materiales.

Justificación

El presente proyecto se enfocará en analizar aquellas asimetrías, vacíos y rezagos más recurrentes para darle certeza a la vida universitaria de las mujeres que integran la comunidad de la Universidad Tecnológica de la Mixteca de los muchos problemas que pudieran existir en esta institución educativa, sobre todo en atención a las recomendaciones sugeridas por la CNDH y la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

Como usted podrá observar, cada una de las observaciones asignadas por la CNDH requiere para su puesta en marcha de tiempo, voluntad institucional, recursos y trabajo transdisciplinario de las autoridades, jefaturas de instituciones y carrera como de las áreas administrativas para su real operatividad. A lo que a este Cuerpo Académico también se suman los compromisos adquiridos para su formación, además de la carga académica ya asignada para los siguientes semestres. Lo que representa un esfuerzo y tiempo extra para el desarrollo de las mismas.

Por lo cual, se requiere que para que los tiempos establecidos por las autoridades federales no se venzan y la institución no se vea afectada, de la información y voluntad para que los trabajos se cumplan en tiempo y forma.

En cada una de las recomendaciones, las propuestas que presentamos se harán en función a lo que marca el ordenamiento legal que es el respeto a los derechos humanos, pro persona, la debida diligencia a un proceso justo y la reparación de un probable acto de violencia de género y otras violencias.

Por estas razones, se les pide sean conscientes de este importante momento que vive el país y nuestra institución, que si bien es cierto ya se tiene adelantado parte del trabajo desde el año pasado, que por razones aún inexplicables no se autorizó en su momento, es ahora el momento de crear una cultura libre de violencia.

Los integrantes de este Cuerpo Académico reiteramos nuestro apoyo como siempre ha sido a nuestra Universidad Tecnológica de la Mixteca.

TERCERA RECOMENDACIÓN. En un plazo no mayor a seis meses, se diseñe un nuevo Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia por razón de Género, para estandarizar el tratamiento de una determinada problemática e identificar las responsabilidades particulares de las personas, áreas o instituciones, aplicable a todas las unidades y áreas administrativas, a través de la participación de las personas actoras que se consideren pertinentes, incluyendo a alumnas, profesoras, investigadoras, personal administrativo y operativo, para lograr que dicho instrumento refleje las necesidades y proporcionar respuestas adecuadas a las situaciones de violencia.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TERCERA RECOMENDACIÓN

Actividades	Responsable	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m	Se m		
Ajuste y dar a conocer las rutas que sigue el Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia por Razón de Género en las áreas, institutos, áreas administrativas, como con las alumnas	Ricardo García Jiménez, Yoshaira Soledad Alexandres Carrizosa, Jorge Vázquez Sánchez	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

CUARTA RECOMENDACIÓN. En un plazo no mayor a tres meses deberá crear un programa anual de capacitación permanente que deberá impartirse a las personas servidores públicos tanto personal operativo como administrativo, desde un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad, que permita garantizar la adecuada atención de las víctimas, conforme a los principios pro persona, del interés superior de la niñez y de acuerdo con los lineamientos emitidos en los estándares de derechos humanos nacionales e internacionales en la materia.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CUARTA RECOMENDACIÓN

Actividades	Responsable	Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio									
		Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se	Se					
		m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m					
Elaboración del Plan de capacitación en igualdad y equidad de género para personal docente y administrativos de la Universidad Tecnológica de la Mixteca 2020-2021.	Ricardo García Jiménez. Yoshaira Soledad Alexandres Carrizosa. Jorge Vázquez Sánchez	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20										

Calendarización de diferentes actividades que sensibilicen sobre las distintas formas de violencia de género 2022

Mes Y fecha	Nombre de la actividad	Nombre del capacitador o institución	Lugar	Población objetivo Numero de capacitados	Justificación
Enero	Conferencia: Aspectos Básicos para entender las violencias de género		Auditorio y/o por Google Meet o Zoom	Alumnos 100 hombres 70 mujeres	Sensibilizar a la comunidad estudiantil y académicos sobre las formas de violencia.
Febrero	Taller: Derechos Humanos de las mujeres		CEESEM y/o Google Meet o Zoom	Alumnos 25 hombres 15 mujeres	Que los alumnos conozcan la importancia de los derechos humanos
Marzo	Conferencia: Relaciones de género en instituciones de educación superior		Auditorio y/o por Google Meet o Zoom	Alumnos 150 hombres 80 mujeres Profesores 20 hombres 10 mujeres Administrativos 20 hombres 10 mujeres	Los asistentes conocerán la importancia que tiene establecer relaciones armónicas, respetuosas y tolerantes entre hombres y mujeres al interior de las IES
Abril	Taller: Construcción de las masculinidades		CEESEM y/o Google Meet o Zoom	Alumnos 20 hombres 10 mujeres Profesores 10 hombres 5 mujeres	Que los alumnos y profesores conozcan la construcción social de la masculinidad.
Mayo	Curso: El sociograma como herramienta de detección de Bullying		CEESEM y/o Google Meet o Zoom	Profesores 20 hombres 10 mujeres	El participante conocerá la importancia de detectar manifestaciones de bullying entre los estudiantes
Junio	Conferencia: El Femicidio. Tipos y factores sociales que lo propicia.		Auditorio y/o por Google Meet o Zoom	Alumnos 100 hombres 70 mujeres Profesores 20 hombres 10 mujeres Administrativos 20 hombres 10 mujeres	Los asistentes conocerán la calificación de los diferentes tipos de femicidio y los factores más recurrentes que los propicia.
Julio	Sin actividad	Sin actividad	Sin actividad	Sin actividad	Sin actividad
Agosto	Conferencia: Género y Educación en instituciones de educación superior		Auditorio y/o por Google Meet o Zoom	Alumnos 100 hombres 70 mujeres Profesores 20 hombres 10 mujeres Administrativos 20 hombres 10 mujeres	El participante conocerá la trascendencia de las relaciones de género en las IES.
Septiembre	Conferencia: Amor romántico: femicidio, feminismos y nuevas masculinidades		Auditorio y/o por Google Meet o Zoom	Alumnos 100 hombres 70 mujeres Profesores 20 hombres 10 mujeres Administrativos 20 hombres 10 mujeres	El participante conocerá la importancia de ubicar la cadena de conductas destructivas que puedan llevar a casos de femicidios.
Octubre	Curso: La importancia de contar con un modelo de atención contra la violencia de Género		CEESEM y/o Google Meet o Zoom	Profesores 20 hombres 10 mujeres	El participante conocerá la trascendencia de contar con un modelo de atención contra la violencia de Género.

Noviembre	Conferencia: Día internacional de la Filosofía: Mujeres filósofas		Paraninfo y/o Google Meet o Zoom	Alumnos 30 hombres 20 mujeres	El asistente reflexionará sobre la importancia histórica del papel de las mujeres dentro de disciplinas como la filosofía.
	Conferencia: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Violencia de Género en las Universidades		Auditorio y/o por Google Meet o Zoom	Alumnos 100 hombres 50 mujeres	Se busca sensibilizar a la comunidad estudiantil, académicos y público en general sobre la importancia de eliminar la Violencia contra la Mujer.
Diciembre	Sin actividad	Sin actividad	Sin actividad	Sin actividad	Sin actividad

Beneficiarios capacitados por trimestre en la Universidad Tecnológica de la Mixteca 2022

Mcs / trimestre	Alumnas	Alumnos	profesoras	profesores	Personal Femenino	Personal Masculino	Total por trimestre	Total
Enero	70	100	0	0	0	0	-	170
Febrero	15	25	0	0	0	0	-	40
Marzo	80	150	10	20	10	20	500	290
Abril	10	20	5	10	0	0	-	45
Mayo	0	0	10	20	0	0	-	30
Junio	70	100	10	20	10	20	305	230
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	70	100	10	20	10	20	-	230
Septiembre	70	100	10	20	10	20	460	203
Octubre	0	0	10	10	0	0	-	20
Noviembre	70	130	0	0	0	0	-	200
Diciembre	-	-	-	-	-	-	220	-
Total	455	725	65	120	40	80	1485	1485